

**Título de la ponencia:** “Argentinizar la democracia, defender las instituciones. Notas sobre algunos proyectos legislativos del presidente Roberto M. Ortiz”<sup>1</sup>

**Autor:** Ignacio A. López

**Afiliación institucional:** Universidad Torcuato Di Tella - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) - Universidad Católica Argentina.

**Correo electrónico:** ignacioalopez@gmail.com

**Resumen:** El objeto de este artículo es abordar algunas de las ideas políticas del presidente Ortiz en el gran cuadro de la Argentina de la restauración conservadora, especialmente en lo que respecta a cómo debía organizarse –según el presidente– la democracia argentina y el sistema de partidos luego de la crisis de 1930. Suponemos que la democratización y la nacionalización fueron dos dimensiones complementarias de su ideario político. Para ello rastreamos tres iniciativas legislativas (fallidas) que presentó el presidente, y reflexionaremos cómo esas ideas se vinculan con las principales medidas de su gestión tendientes a democratizar el sistema político, abrir el juego electoral y avanzar en la “nacionalización” de la sociedad argentina de fines de los años treinta.

**Palabras clave:** Roberto M. Ortiz – Democracia - Legislación

---

<sup>1</sup> Trabajo presentado en el Quinto Congreso Uruguayo de Ciencia Política, “¿Qué ciencia política para qué democracia?”, Asociación Uruguaya de Ciencia Política, 7-10 de octubre de 2014

## **I. Introducción**

El 14 de mayo de 1940 el presidente Roberto M. Ortiz dio su tercer Mensaje al inaugurar el período ordinario de sesiones del Congreso Nacional. Allí no solo anunció que había dado fin “a la primera etapa del programa político y administrativo” tendiente a la “normalización política e institucional” de la República, sino que también señaló que la democracia argentina era “racial e histórica” y un “estilo de dignidad personal y del orgullo nacional”, sentando una clara diferenciación entre la situación general del país y los convulsionados episodios que vivía Europa en el marco de la Segunda Guerra (Ortiz, 1940, p. 10).

Es posible advertir que el presidente Ortiz encaró durante su administración un proyecto de democratización y apertura electoral del sistema político de fines de los años treinta y que dicha política no careció de fundamentos ideológicos. Si bien su programa de saneamiento institucional no fue homogéneo, y contó con las intervenciones federales como la estrategia clave para controlar ciertas situaciones provinciales y operar políticamente en esos distritos, es posible señalar un complejo arsenal de ideas en sus intervenciones públicas e iniciativas legislativas. En este sentido, la “nacionalización” de la sociedad y las instituciones no fueron factores ajenos al pensamiento del presidente en un contexto político e ideológico internacional turbulento.<sup>2</sup>

El objeto de este artículo es abordar algunas de las ideas políticas del presidente Ortiz en el gran cuadro de la Argentina de la restauración conservadora, especialmente en lo que respecta a cómo debía organizarse –según el presidente– la democracia argentina y el sistema de partidos luego de la crisis de 1930. Suponemos que la democratización y la nacionalización fueron dos dimensiones complementarias de su ideario político. Para ello rastreamos tres iniciativas legislativas (fallidas) que presentó el presidente, y reflexionaremos cómo esas ideas se vinculan con las principales medidas de su gestión tendientes a democratizar el sistema político, abrir el juego electoral y avanzar en la

---

<sup>2</sup> Véase en este sentido el complejo ambiente ideológico en la década del 30 y del 40 en Halperín Donghi (2004).

“nacionalización”<sup>3</sup> de la sociedad argentina de fines de los años 30 (Luna, 1979; De Privitellio, 2001; López, 2011b).

## **II. “Hacia un ideario democrático”. Una semblanza de Ortiz y su proyecto político en la Argentina de entreguerras**

Félix Luna –su principal biógrafo– consideró a Ortiz un “demócrata sincero” y que su militancia juvenil en el radicalismo fue clave para su formación ideológica. Su actividad en el Comité Universitario y la experiencia adquirida a nivel partidario y municipal durante la primera presidencia de Yrigoyen, fueron fundamentales para forjar una mentalidad democrática y dialoguista. Sin embargo, el golpe de 1930, colocó a Ortiz en una difícil posición. Si bien estuvo retirado de la vida pública a comienzos de la década, luego de ser firmante del Manifiesto del City, volvió al gabinete nacional a fines de 1935 para reemplazar en el ministerio de Hacienda a Federico Pinedo (Luna, 1979, p. 155). Este regreso a la arena pública coincidió con un endurecimiento de la política pro-fraude del gobierno nacional y de ciertas administraciones provinciales, y aunque Ortiz pudo considerar viable éste tipo de prácticas a principios de la década, estimó que no lo eran más en los tiempos que se avecinaban.<sup>4</sup>

Luciano de Privitellio (2001) y Andrés Bisso (2001), por otro lado, ubicaron a Ortiz dentro del paradigma sáenzpeñista y del campo antifascista, respectivamente. La hipótesis de Bisso es que Ortiz fue una pieza clave –a nivel doméstico– para rearmar el consenso liberal-democrático de muchos políticos argentinos y se colocó como referente indiscutible del “antifascismo” y de la democracia (Bisso, 2001). Juan Carlos Portantiero (1987) y Juan Carlos Torre (2006 [1990]), desde otra perspectiva e intentando observar otros fenómenos, analizaron el papel reformista que encarnó Ortiz en el difícil contexto internacional de los

---

<sup>3</sup> El término “nacionalización” está utilizado en un sentido amplio al que alude Fernando Devoto refiriéndose al conjunto de proyectos e instrumentos utilizados por las elites políticas de los diferentes países occidentales para homogeneizar a las poblaciones dentro de un determinado espacio nacional, véase Fernando Devoto (2005, p. 14).

<sup>4</sup> Ortiz habría pedido un “juego limpio” al presidente Justo ante las elecciones legislativas de 1936 según ciertas fuentes de la embajada norteamericana (*Embassy Dispatch*, March 20, 1936, citado en Walter, 1987, p. 202).

gobiernos de la restauración surgida a partir de 1932, y lo significativa que fue dicha experiencia para generar incentivos en los partidos opositores y actores sociales, que reclamaban en forma persistente mejores condiciones en los procesos electorales y el sistema institucional.

Dos historiadores norteamericanos contemporáneos a Ortiz transmitieron en sus obras algunas impresiones del entonces presidente. John Gunther, escribía en 1941 una semblanza interesante sobre el mandatario argentino. Con una mirada perspicaz sobre la realidad local, Gunther señalaba que Ortiz durante la campaña tuvo una experiencia que lo marcaría trascendentalmente. Comentaba que allí, el candidato había visto a “niños de familias demasiado pobres [...] casas de barro, granjas destruidas, miseria insoportable, pueblos hundidos en miseria y corrupción” y que incluso, encontró que en algunos distritos, el 30% de los conscriptos del Ejército estaban tan enfermos y desnutridos que no eran aptos para el servicio activo. Estas imágenes, según el historiador, habían impactado fuertemente en Ortiz y lo habrían llevado a afirmar su política de elecciones limpias en el futuro (Gunther, 1941, p. 288). Otra interesante descripción de su figura la provee el historiador John White en *Argentina: the Life Story of a Nation*, obra de 1942. White no duda en caracterizar el proyecto presidencial como aperturista: según el autor, el presidente repudió las elecciones fraudulentas, aún la que le permitió llegar a la presidencia, y “se comprometió enérgicamente a restaurar el gobierno democrático y los comicios honestos”. Incluso, según el historiador, el presidente electo rechazó cualquier direccionamiento de su predecesor e insistió en ejercer la presidencia con criterio independiente y lo consideraba un claro portador de un discurso pro-americano, cuestión que según él, habría despertado resentimiento en los elementos fascistas dentro del conservadurismo argentino. Finalmente, advertía que ningún otro presidente desde que Yrigoyen fuera derrocado, era vitoreado por ciudadanos en varios puntos del país, y ya no había más “silbidos o silencios que tanto molestaban a Uriburu y Justo cuando aparecían en público” (White, 1942, pp. 163-165).

El presidente Ortiz tuvo una gestión breve aunque proactiva en aspectos referidos al ordenamiento político e institucional. No sólo intervino cuatro distritos en sus veintiocho meses de actividad, sino que además presentó iniciativas legislativas de relevancia como la Ley Orgánica de Partidos Políticos (1938), dos proyectos de leyes orgánicas del Ejército y

la Armada (1938), un proyecto sobre educación común, especial y secundaria (1939) y otro sobre la neutralidad y el orden público (1940). Si bien ninguno recibió sanción legislativa, es posible señalar en ellos ciertos fundamentos ideológicos sobre cómo debería organizarse la democracia argentina en ese difícil contexto internacional.

Desde el punto de vista de la política nacional, el presidente expresó en reiteradas oportunidades sus impresiones sobre lo que él consideraba una “democracia organizada”. En su primer mensaje presidencial advirtió sobre la necesidad de perfeccionar las prácticas y organización electorales, comenzando por establecer normas legales a las que deberían ajustarse las agrupaciones políticas, para que de esa manera pudiesen ofrecer “las mayores garantías de su responsabilidad moral”. Consideraba incluso que dicha tarea era factible en el marco de la institución política creada por la ley Sáenz Peña (Ortiz, 1938, p. 5). Indicaba también la necesidad de que los partidos políticos fueran “poderosos instrumentos del progreso nacional y no simples conglomerados de votantes”. Y explicaba que para eso, se debían respetar los derechos políticos, la libertad de opinión y la pureza del sufragio (Ortiz, 1939, p. 10).

El presidente consideraba que el país no se había repuesto aún de la crisis política que culminó en 1930. A su entender, los partidos políticos debían hacer vida democrática, “despojándose del sensualismo del poder”, ya que éste limitaba sus ideales públicos hasta convertirlos en “pequeñas aspiraciones materiales” (Ortiz, 1939, p. 12). En su diagnóstico sobre la situación política argentina, el presidente reflexionaba sobre la absoluta confusión de ideas, y también la “peligrosa corrupción psicológica” en la que habían derivado las agrupaciones políticas, ocultando tras los programas y plataformas electorales, “el interés por el reparto de las posiciones públicas, las prebendas y aún los negociados” (Ortiz, 1940, p. 7).

La demagogia era un concepto recurrente en sus intervenciones públicas. Se transformó en un recurso retórico por excelencia durante su campaña electoral para denostar a los competidores radicales (López 2011a). Si bien siempre expresó claramente su compromiso con el régimen democrático, las referencias a la degeneración del sistema eran constantes, y consideraba que ésta era su principal amenaza. Sin embargo, advertía que la experiencia

democrática argentina demostraba que el pueblo “verdadero” repudió siempre cualquier clase de demagogia porque ésta había derivado en “odios, persecución política y privilegios de clase, gérmenes todos de disolución social” (Ortiz, 1940, p. 8).

En el mensaje presidencial de 1940, momento de esplendor del poder presidencial, las ideas democráticas de Ortiz adquirieron importancia notoria.<sup>5</sup> Allí el presidente teorizó sobre las prácticas políticas y su vinculación con el sistema institucional. Observó que las malas prácticas tenían dos aspectos: uno económico y social; otro psicológico e histórico. En primer lugar, éstas se originaban en el “temor y la inseguridad” que la insuficiencia de los medios económicos provoca en el ciudadano y su entorno familiar, primero afectando a la niñez, luego a la juventud y finalmente a la ciudadanía plena (Ortiz, 1940, p. 8). La mala política y su “secuela de vicios”, no podían resolver, de este modo, los problemas sociales más importantes que reclamaban soluciones urgentes, tales como los relativos a la “disminución de la natalidad, el aumento de la mortalidad infantil y a la necesidad de mejorar la aptitud física de las nuevas generaciones”.<sup>6</sup> Por ello, el segundo aspecto estaba anclado en el concepto de “masas” y “demagogia”, como fenómeno histórico.

El presidente repetía que la democracia argentina no era “doctrinaria” sino “racial e histórica”, aludiendo desde lo simbólico las profundas raíces que el sistema había tenido en las instituciones del país y que en su origen estaba profundamente vinculado a la historia y tradiciones del pueblo (Ortiz, 1940, p. 10), una referencia importante que quizás estuviese estrechamente vinculada a las tradiciones que señalaba Ricardo Rojas en su concepto de “argentinidad”.<sup>7</sup>

En un importante discurso en la ciudad de Rosario durante noviembre de 1938, señaló con preocupación que se vivía en una época de grandes y fundamentales transformaciones en la

---

<sup>5</sup> Consideramos que el período de marzo a junio de 1940 –los últimos meses en los que el presidente está en actividad– fueron de “esplendor” dado que su poder e imagen pública se vieron consolidados ante las intervenciones federales a las provincias conservadoras de Catamarca (febrero) y Buenos Aires (marzo). Un análisis detenido de la prensa y declaraciones de los dirigentes de los principales partidos opositores permiten apoyar esa idea (López, 2013, p. 169 y ss.).

<sup>6</sup> Como veremos más adelante, la política educativa durante su presidencia estuvo estrechamente vinculada al asistencialismo social (Billorou, 2011).

<sup>7</sup> Véase Ricardo Rojas (*La Argentinidad*, 1916). Allí Rojas intentó demostrar como la democracia fue un “genuino fruto de la argentinidad” y como estuvo expuesto doctrinariamente desde 1810 en la gesta de emancipación americana.

que se había modificado la constitución política y geográfica de las naciones, clara alusión a las tensiones europeas de ese año.<sup>8</sup> Por ello, sus llamados recurrentes a “argentinizar” la política estaban referidos a quitar sensualismo y apasionamiento “extranjerizante” a los partidos y prácticas, en aras de construir una oposición “patriótica” en el contexto mundial de gran conflictividad:

“Nuevas ideas de derecho internacional y nuevas formas de la comunidad de sangre, de tradición y de idioma están modificando las fronteras políticas, económicas y culturales del mundo. El momento es inoportuno para cualquier actitud que quebrante o debilite la unidad espiritual o política del país. Es y será antipatriótico dificultar cualquier faz de la reconstrucción total de la Nación y del aumento constante de su poder que exigen la extensión de su territorio y las necesidades de su defensa” (*LN*, 25/11/1938).

En este sentido, y aunque excede los límites de este artículo, la política exterior durante el gobierno de Ortiz, también demuestra sus preocupaciones por los sucesos europeos con un claro matiz democrático. El estallido de la Segunda Guerra Mundial, provocó una rápida declaración de neutralidad por parte del presidente, respondiendo a una tradición histórica en materia de política exterior. Sin embargo, Joseph Tulchin y Francisco Corigliano señalaron el sesgo aliadófilo de la diplomacia durante su gobierno dado por las intenciones de Ortiz y de su canciller José María Cantilo de acercarse al bando aliado durante el período abril y junio de 1940 cambiando el estado de “neutralidad” por el de “no beligerancia” de las repúblicas americanas (Tulchin, 1969; Corigliano, 2009). La aproximación hacia los aliados y el acercamiento relativo a Estados Unidos denotaban “aspectos complementarios” de una misma apuesta política orientada a la búsqueda de legitimación del régimen y a la normalización institucional doméstica. En la misma sintonía, Ortiz prohibió las actividades nazis y asociaciones fascistas y autorizó refugiar a niños judíos huérfanos que tuviesen parientes en la Argentina.<sup>9</sup> Finalmente, ante los sucesos de la Guerra Civil Española, si bien el país mantuvo la neutralidad, el presidente facilitó –

---

<sup>8</sup> Dos meses antes se habían firmado los Acuerdos de Múnich (septiembre de 1938) mediante los cuales se daban luz verde al gobierno alemán para la anexión de los Sudetes checos.

<sup>9</sup> Esta política, sin embargo, fue bloqueada por los consulados en el exterior (Larraquy, 2009, p. 284).

en los hechos– el ingreso de emigrados vascos republicanos, en una clara señal político-ideológica (Corigliano, 2009, p. 57; Montenegro, 2002, p. 37).<sup>10</sup>

A nivel doméstico e institucional, la política de intervenciones federales demostró ser un mecanismo importante para ordenar las prácticas electorales y políticas a nivel provincial, y ya no desde el punto de vista retórico. Las cuatro misiones federales enviadas por el presidente estuvieron permeadas por un discurso en pos de la pureza del sufragio y las formas republicanas. Si a través de las intervenciones a San Juan y Santiago del Estero fue posible observar la “intensidad” con la que actuó el Poder Ejecutivo Nacional en la búsqueda de orden político y administrativo, el respeto de la voluntad popular –a través de la confección de registros electorales escrupulosos– y mayor consenso en el armado de frentes electorales de fuerzas oficialistas, las misiones a Catamarca y Buenos Aires significaron un grado de radicalidad mayor en el programa democrático de Ortiz: la certeza de que el Poder Ejecutivo no estaría inactivo frente al fraude electoral, aún cuando ello costase quebrar la coalición de gobierno en la que se sustentaba su poder, interviniendo el distrito más importante del país, y la provincia de su vicepresidente (López, 2013).

Las prácticas de los partidos políticos y su organización; las actividades de las asociaciones extranjeras y portadoras de un ideario nacionalista extremo; y por último, el avance del Estado en ciertos aspectos claves como la infancia y la educación fueron aspectos claves en la acción gubernamental del presidente Ortiz. Todos estos problemas llevaron a intentos de regulación mediante iniciativas legislativas. Nos proponemos entonces abordar seguidamente tres proyectos y propuestas de gobierno de Ortiz que no tuvieron sanción legislativa para explorar algunas ideas de Ortiz referidas a los partidos políticos, a la neutralidad y el orden público, y a la política educativa.

---

<sup>10</sup> Silvina Montenegro (2002) en su tesis doctoral advierte, sin embargo, que hubo continuidad entre el gobierno de Justo y de Ortiz respecto al conflicto español y que la postura oficial fue la prescindencia.

*a) Regular los partidos políticos, jerarquizar la democracia*

Ortiz presentó una iniciativa legislativa a pocos meses de iniciar su mandato en la búsqueda de regular los partidos políticos y sus prácticas con la clara presunción de que éstos eran “resortes esenciales” para una “democracia organizada”. Este proyecto de ley de corte político –quizás el más importante durante sus años en actividad– fue el de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos introducido el 27 de mayo de 1938 en el Congreso Nacional.

El proyecto legislativo era breve: lo componían sólo dieciocho artículos. En el mensaje preliminar del proyecto, el Poder Ejecutivo se refería al “importantísimo papel” que cumplían los partidos en el sistema democrático ya que polarizaban grandes masas de opinión, y señalaba la necesidad acuciante de reglamentar su funcionamiento. Advertía también que no era posible esperar “comicios insospechables” si los mismos se efectúan con la actuación de “entidades políticas viciadas en su organización” (HCDN, 01/06/1938, p. 282). Por ello el presidente requería sancionar normas que impidiesen en lo posible la disolución o corrupción de los partidos; y concluía exhortando a la sanción de esa ley ya que eso implicaría un paso “firme y seguro hacia el perfeccionamiento de nuestras prácticas electorales”.

El texto del proyecto definía a los partidos como “toda asociación de ciudadanos constituida con el objeto de intervenir en elecciones nacionales” y agregaba que era una “entidad de derecho público que gozará de personería jurídica” (HCDN, 01/06/1938, p. 283). En este sentido debían tener como propósito el bien público e interés colectivo, “emplear medios lícitos para su propaganda y respetar la Constitución Nacional”. Los siguientes artículos obligaban a los partidos a una serie de requisitos legales, no solo referidos su reconocimiento legal sino también una extensa lista de obligaciones vinculadas a un inventario de bienes, actas de reuniones y congresos, entrada y salida de fondos, archivos epistolares y telegráficos y comprobantes de gastos (HCDN, 01/06/1938, p. 283). También se introducían reglamentaciones a los aportes financieros a los partidos y al financiamiento de las campañas electorales, con la exigencia de enviar anualmente a la justicia federal un balance de sus cuentas para ser publicado en el Boletín Oficial.

La propaganda política también era reglamentada en el proyecto de ley. Se prohibía que ésta fuese ilícita (cuando se secuestren libretas o se recurra a “bebidas alcohólicas y juegos de azar” en los comités); que introdujera todo símbolo que ofenda a la “soberanía nacional”; y que implicase en forma escrita u oral el uso de otro idioma –cuestión prohibida también en la ley de control a las asociaciones extranjeras– (HCDN, 01/06/1938, p. 284).

Finalmente, el artículo 15º, quizás uno de los más importantes, presentaba una serie de sanciones con arresto (de tres a seis meses) o inhabilitación electoral para aquellos casos que presentasen: “denuncias manifiestamente falsas contra los partidos políticos”; los que ofrecieran “dádivas, beneficios o empleos con el propósito de obtener el voto o la abstención en elecciones nacionales o actos partidarios”; los que imprimiesen carteles o panfletos que “signifiquen un agravio a los sentimientos nacionales” o contengan “imputaciones calumniosas contra los adversarios políticos”; los que se inscribiesen en un partido político sin haber renunciado a otro; y contra aquellos que interrumpiesen “asambleas, conferencias o desfiles partidarios debidamente autorizados por las autoridades” (HCDN, 01/06/1938, p. 284).

El proyecto no fue tratado en ninguna de las Cámaras y consecuentemente no logró sanción de ley.<sup>11</sup> El presidente Ortiz insistió durante sus años en actividad sobre la necesidad urgente de contar con reglamentaciones a los partidos para su progresivo mejoramiento. En su último mensaje presidencial exhortó a diputados y senadores para que se hiciera efectiva la decisión de corregir esos “vicios y errores” de la democracia, ya que en su concepción política sólo una “democracia jerárquica”, podía luchar con sus medios propios y “orientaciones nacionales” para la conquista de la opinión pública. La “jerarquía” según el presidente, debía ser de “medios” para que los partidos políticos en la contienda electoral estuvieran siempre conducidos por el bienestar del pueblo y no orientados a sus propios intereses (Ortiz, 1940, p. 11).

---

<sup>11</sup> El proyecto perdió estado legislativo aunque una iniciativa similar fue presentada durante 1940 y 1942 por el diputado radical Armando Antille.

*b) Defender las instituciones democráticas y el orden público*

En su primer Mensaje presidencial, el presidente Ortiz, además de ratificar su fe democrática, llamaba a trabajar en pos de un “sano nacionalismo”, alejado de ideologías foráneas y pasiones sensualistas. Es por ello, que avanzar en términos de nacionalización de la sociedad y las instituciones en ese difícil contexto internacional fue percibido como un proceso necesario y positivo al que debía aspirarse, aún cuando en términos prácticos ello implicase un carácter restrictivo de las facultades ciudadanas y la naturalización de inmigrantes.<sup>12</sup>

El presidente afirmaba con cierto romanticismo que la argentinidad era “la voz que enuncia y define totalmente nuestra personalidad (...) y la unidad de destino que nos hace solidarios y responsables de cuanto afecte el honor, a la tradición, a la seguridad, a las instituciones, al bienestar y progreso material, al desarrollo espiritual y cultural y a la vocación histórica de nuestro pueblo” (Ortiz, 1938, p. 6). Un año después, el presidente insistía en que “argentinizar” la política nacional en esa hora se presentaba como la necesidad más urgente del nuevo contexto internacional y que para ello era necesario limpiar a nuestro sistema político de “ideologías internacionales, de idolatrías a jefes políticos y regímenes extranjeros”, que “[repugnaban] nuestra tradición cívica y a nuestra psicología” (Ortiz, 1939, p. 13).

Sin embargo, es posible advertir que el nacionalismo al que aludía el presidente no era el mismo al que se estaban refiriendo otras agrupaciones políticamente activas durante esos años. En términos de Fernando Devoto, la concepción de Ortiz hacía referencia más bien a ese nacionalismo en un sentido amplio (idea de nación como una construcción histórica concreta) y no a uno en sentido restringido (vinculado a movimientos políticos antiliberales portadores de ideas autoritarias) (Devoto, 2005, pp. 13-14). Es incluso posible que el

---

<sup>12</sup> En este sentido, véase para el caso brasileño el trabajo de Roney Cytrynowicz (2000/2001) donde el autor analiza el proceso que encaró Vargas desde una dimensión discursiva y práctica a fin de implementar políticas de movilización y alineamiento de la sociedad civil brasileña durante la Segunda Guerra.

presidente haya estado influenciado por la obra de Ricardo Rojas y sus ideas sobre “argentinar” y “nacionalizar” a la sociedad argentina.<sup>13</sup>

El inicio de la Segunda Guerra Mundial había polarizado aún más el debate ideológico en el escenario nacional. Desde fines de los años veinte, autores y publicaciones nacionalistas habían sido exitosos en el posicionamiento de ciertos programas de acción y en la difusión de sus ideas a sectores más amplios e influyentes de la población (Halperín Donghi, 2004; Devoto, 2005). Durante la década siguiente, nuevas publicaciones –diarios y revistas– y organizaciones habían logrado hacer eco de las discusiones en el escenario político europeo y plasmar lineamientos concretos en la política nacional (Piñeiro, 1997); a la vez que algunas agrupaciones habían sido relativamente exitosas en su constitución como la Alianza Libertadora Nacionalista (Klein, 2001). Sin embargo, la brecha entre conservadores y nacionalistas se había abierto desde años antes, ante el rechazo de los grupos mayoritarios del sector nacionalista de conformar un Frente Nacional para las elecciones de 1937 y en claro enfrentamiento con la política institucional del presidente Justo (Tato, 2009, p. 165).

En mayo de 1939 el presidente firmó el decreto Nro. 31.321 mediante el cual se reglamentaba a las asociaciones extranjeras con el objeto de impedir aquellas que buscaran “menoscar la soberanía nacional” (Escudé y Cisneros, 1998, pp. 126 y ss.). La normativa contaba con diez artículos y obligaba a las asociaciones extranjeras a informar al Ministerio del Interior sus actividades, su constitución, organización interna y afiliados; prohibía “enseñas, himnos, uniformes o símbolos” que singularizaran partidos o asociaciones en el exterior; las obligaba a la utilización del idioma castellano; prohibía realizar actos que importaran “inmiscuirse directa o indirectamente” en la política de países extranjeros y las compelía a sujetarse a “principios democráticos” en su constitución y elección de autoridades; por último, no podían depender de gobiernos ni entidades extranjeras “ni recibir del exterior subvenciones ni donaciones de ninguna especie” (salvo aquellas

---

<sup>13</sup> Véase las obras de Ricardo Rojas, *La restauración nacionalista* (1909) y *La argentinidad* (1916). Según el autor, el concepto de Nación no solo estaba vinculado a la base territorial, histórica y “espiritual” del pueblo argentino; sino que Rojas vincula ese nacionalismo a la tradición laica, democrática y pacifista, con hondas raíces americanas. Véase para algunas ideas de Ricardo Rojas, los trabajos de Hourcade (1998) y Ferrás (2007).

benéficas). Quedaban exentas de varias de estas reglamentaciones –no del artículo 1 referido al permiso del Ministerio del Interior– aquellas vinculadas con fines culturales, artísticos y de asistencia social (Escudé y Cisneros, 1998, p. 126). Por el mismo decreto, el presidente Ortiz disponía la disolución del Partido Nacionalsocialista Alemán de la Argentina (PNSA) y del Frente del Trabajo Alemán (*Deutsche Arbeitfront*).<sup>14</sup>

En el mes de junio de 1940 –pocos días antes de que Francia cayera rendida ante la invasión nazi– el presidente Ortiz envió a la Cámara de Diputados un proyecto legislativo orientado a la “defensa de las instituciones y la soberanía nacional”. El proyecto advertía que ante la “intranquilidad” por los trascendentales y graves sucesos europeos era una necesidad “imperiosa” reglamentar algunas de las garantías constitucionales para la defensa de las instituciones. En ese sentido, buscaba evitar que “sentimientos exóticos” y “elementos extraños” pudiesen influir dentro de los límites de la soberanía argentina (HCDN, 05/06/1940, p. 271), sobre todo a raíz de los sucesos de diciembre del año anterior cuando fue hundido el crucero alemán *Graf Spee* a orillas del Río de la Plata mostrando una peligrosa cercanía geográfica de los conflictos europeos.

El proyecto estaba orientado a suspender la naturalización de ciudadanos de países en conflicto mientras que éste durase y las causas que determinarían la pérdida de ese beneficio; planteaba un ordenamiento legal que impediría o reprimiría los hechos o actos de difusión o propaganda que “pudiesen afectar la nacionalidad y el orden y paz internos”; agregaba disposiciones referentes al régimen de sociedades extranjeras y se definían infracciones o delitos con penalidades aplicables a sus autores. Por último, se ordenaban disposiciones atinentes al mantenimiento “inalterable” de los servicios públicos “vitales para la colectividad” (HCDN, 05/06/1940, p. 272).

Dividido en cuatro títulos y con doce artículos, el proyecto establecía en su primer apartado (“Naturalización de extranjeros”) que quedaría suspendido el otorgamiento de la ciudadanía a ciudadanos de países en conflicto y que se cancelaría la carta de ciudadanía a aquellos

---

<sup>14</sup> El PNSA siguió actuando como Federación de Círculos Alemanes de Beneficencia y Cultura y el Frente del Trabajo Alemán cambió el nombre por el de Unión Alemana de Gremios. Las Juventudes Hitleristas (*Hitler Jugend*) fueron luego el Cuerpo de Boy Scouts Argentino-Alemanes y la Liga de Muchachas Argentino-Alemanas (Escudé y Cisneros, 1998, p. 127). En sentido amplio sobre las actividades nazis y fascistas en la Argentina, véase Newton (1995) y Finchelstein (2010), respectivamente.

beneficiarios que cometan infracciones definidas en la ley, previo proceso judicial. (HCDN, 05/06/1940, p. 273).

Un segundo apartado se refería a la “propaganda tendenciosa” estableciendo la obligatoriedad de firma de todo “artículo, comentario o nota que se publique concerniente a conflictos entre naciones referentes a la neutralidad de la Nación argentina frente a aquellas”. En el art. 4 se creaba el Registro de Agencia de Informaciones Periodísticas Extranjeras y Nacionales intentando imponer un fuerte control a la circulación de notas y agencias de noticias. A su vez quedaba prohibida la publicación, circulación o difusión de manifestaciones que afectasen a la neutralidad argentina, y las que “zahieran o menoscaben a sus gobiernos, regímenes políticos, jefes de Estado o funcionarios, o que de algún modo perturben el orden interior” o comprometiesen “la integridad del país y de sus instituciones, la paz social o las relaciones amistosas de la Nación con otros países”.

El tercer título (“Asociaciones extranjeras”) facultaba al Poder Ejecutivo a disolver y prohibir el funcionamiento de sociedades, asociaciones, entidades o “simples reuniones” que difundiesen o proclamasen ideas contrarias al régimen de la Constitución y las leyes argentinas o que de cualquier manera afectasen a la neutralidad. A su vez establecía la necesidad de que “toda asociación que esté o no compuesta por extranjeros, debía tener origen exclusivamente dentro del territorio argentino y sus autoridades y reglamentos tendrían idéntico origen nacional”. Prohibía también el art. 6 la dependencia y subvenciones a entidades extranjeras del exterior de ninguna especie, salvo las de índole benéfica.

El tercer título se refería a los “Delitos y penalidades” determinando clausura y suspensión de diarios y publicaciones y penas de prisión de 1 mes a 6 años. Por último, el cuarto apartado (“Servicios públicos”) permitía al Poder Ejecutivo a declarar “estado de prevención” con movilización civil del personal nacional (“extranjero, masculino o

femenino”) necesario para la regularización de los servicios afectados (HCDN, 05/06/1940, p. 273).<sup>15</sup>

El proyecto fue duramente discutido en el recinto de la Cámara de Diputados por diputados radicales y conservadores aunque el despacho de mayoría firmado por Rodolfo Reyna, Adolfo Mugica, Vicente Solano Lima, Juan I. Cooke, Ernesto Peña y Emilio Ravignani, replicaba el proyecto del Ejecutivo Nacional y resultó aprobado. Por otro lado, presentaron objeciones organizaciones tanto de derecha como de izquierda del espectro político<sup>16</sup> y fue duramente cuestionado en los principales diarios de opinión liberal (*La Nación* y *La Prensa*, 07/06/1940 y 08/06/1940).

El diputado Reyna en la defensa del despacho afirmó que esa ley debía ser votada porque consideraba que con ella “robustecemos y reavivamos toda la verdad y toda la grandeza de la tradición argentina de libertades en materia de política y de neutralidad” y que si pudiera importar alguna restricción constitucional “sería una mínima restricción a las libertades públicas argentinas impuestas por la finalidad esencial y fundamental de defender una mayor suma de libertades de nuestro pueblo” (HCDN, 07 y 08/06/1940, p. 381). El despacho fue votado en forma particular, y se rechazó la cláusula sobre el control de prensa para censurar la denominada “propaganda tendenciosa”, además de establecerse un plazo perentorio de estas medidas de emergencia en junio de 1941.

Luego pasó al Senado el 11 de junio. Fue modificado y aprobado con revisiones por lo que debió ser devuelto a Diputados a finales de mes (HCSN, 28/06/1940, p. 552) y no volvió a ser tratado ese año.<sup>17</sup> Sin embargo, es posible advertir en algunas ideas subyacentes en el proyecto original un intento del presidente Ortiz de utilizar medidas legales para detener el

---

<sup>15</sup> Cytrynowicz estudió medidas semejantes aplicadas en San Pablo durante el Estado Novo con el objeto de regularizar el transporte público y normalizar el abastecimiento de pan (Cytrynowicz 2000/2001, pp. 8 y 9).

<sup>16</sup> Recibió objeciones de la Alianza de la Juventud Nacionalista, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y la Federación Universitaria de Buenos Aires (Senkman, 1995, p. 48).

<sup>17</sup> El proyecto logró sanción en la Cámara de Diputados con algunas modificaciones sobre la libertad de prensa y pasó al Senado el 11 de junio. Fue modificado y aprobado con revisiones por lo que debió ser devuelto a Diputados a finales de mes (HCSN, 28/06/1940, p. 552). No volvió a ser tratado ese año y perdió estado legislativo. Una iniciativa socialista fue presentada por el diputado Silvio Ruggieri y otros durante 1941 y 1942. Hacia diciembre de 1941, el vicepresidente en ejercicio Ramón Castillo decretó estado de sitio y una resolución superior de la Policía Federal de mayo de 1942 amplió los poderes del PEN en materia de restricción a la libertad de prensa y libertad de expresión (HCDN, 05/06/1942, p. 652 y ss.).

avance de aquellas fuerzas que favorecían el Eje, aunque dichas herramientas implicaban en la práctica una concentración de prerrogativas en el Poder Ejecutivo en materia de libertades civiles. Leonardo Senkman (1995) lo consideró como un segundo intento en esta línea, luego de la fallida propuesta del presidente y su canciller Cantilo de cambiar el status de los países americanos de “neutralidad” a “no beligerancia”.<sup>18</sup> Sin embargo, la ley –por la clara censura a temas sensibles como la libertad expresión–, como observó Andrés Bisso (2001), significó también una disyuntiva para los que desde la oposición aliadófila veían a Ortiz como un símbolo de ese consenso, pero en esa medida en particular, un peligroso instrumento por su eventual utilización en contra de las mismas instituciones y la libertad que se buscaban proteger (Bisso, 2001, p. 4).<sup>19</sup>

Nuevamente, la “nacionalización” de la democracia argentina –orientada a la movilización de la sociedad civil, restricción de la carta de ciudadanía a extranjeros de países beligerantes y fomento de la lengua nacional– fue central en el proyecto propiciado por Ortiz y percibido como un avance positivo en la defensa del armazón republicano, aunque un proceso no exento de tensiones ideológicas.

### *c) Alimentar al niño, educar al ciudadano*

La política educativa durante el gobierno de Ortiz merece también algunas reflexiones, sobre todo en lo referido al rol que la educación tenía para el presidente en el ordenamiento cívico y social, cuestiones implícitas en sus discursos y en su principal proyecto legislativo en esta materia presentado al Congreso Nacional en 1939.

Al igual que en los proyectos legislativos anteriormente analizados, democracia y nacionalismo fueron elementos conectados. En sus discursos de campaña electoral y en los Mensajes presidenciales, Ortiz prestó especial atención a los aspectos educativos y puso de

---

<sup>18</sup> Véase para el caso el rechazo de esta propuesta y la reacción norteamericana en Joseph Tulchin (1969).

<sup>19</sup> Ortiz fue percibido por muchos historiadores que han analizado el antifascismo en la Argentina de la Segunda Guerra como un claro continuador del campo liberal democrático. Véase en este sentido los citados trabajos de Leandro Senkman (1995) y Andrés Bisso (2000, 2005).

relieve la importancia que su gobierno daba a la instrucción pública.<sup>20</sup> Como candidato presidencial consideró que un gran problema de las clases humildes argentinas era la desnutrición. Advirtió durante julio de 1937 la existencia de ese “grave problema” y estimó que la acción oficial, en esa materia, debía orientarse necesariamente a la difusión de la enseñanza primaria ya que la finalidad de la escuela era no solo “ilustrar a la niñez” sino también “educarla” (Ortiz, 1937, pp. 64-65). En la misma línea durante sus meses de campaña señaló que la formación fisiológica era parte integrante de esa educación, y que la escuela debía ser “una prolongación del hogar” sobre todo logrando una amplificación a través de la institución de los comedores escolares para lograr que la niñez, bajo la “tutela pedagógica del Estado”, pudiese conocer las materias elementales, pero además “alimentar racional y positivamente su frágil organismo” (Ortiz, 1937, p. 65).<sup>21</sup>

Algunos autores como Adriana Puiggrós (1992) subrayaron la complejidad del tejido pedagógico argentino durante el período de entreguerras, y particularmente durante los años treinta. El ascenso del nacionalismo católico y del “espiritualismo nacionalista” fue ganando terreno frente a las corrientes más liberales y laicas, en un entramado diverso en el que abrevaban distintas visiones. Y si bien Puiggrós, vincula a Ortiz a un “conservadurismo popular” en materia educativa (Puiggrós, 1992, p. 82) también rescata su “declarado sarmientismo”. Podríamos suponer asimismo que el presidente Ortiz –y su ministro Jorge Eduardo Coll– estuvieron influenciados por aquellas corrientes “espiritualistas” que estaban en boga en aquellos años, orientadas a la exaltación del patriotismo y al culto

---

<sup>20</sup> Este proceso debe leerse también en un contexto más amplio, dado que durante la primera mitad del siglo XX, diversos países de América Latina experimentaron un doble proceso de avance del Estado sobre la sociedad civil, mediante la incorporación y absorción de nuevas funciones sociales y económicas, y por medio de variables e intensas políticas culturales que tendieron a forjar una imagen más homogénea de estado-nación y conciencia nacional, en el marco de una compleja puja de intereses entre los diversos actores sociales (Vaughan, 2002).

<sup>21</sup> A pocos meses de haber asumido, se creó la Comisión Nacional de Ayuda Escolar que estuvo orientada a complementar la política educativa en su doble aspecto de “la intensificación y orientación de la enseñanza bajo formas prácticas”, y el de “la ayuda inmediata, perseverante y metódica a los escolares indigentes” (Ortiz, Mensaje presidencial, 1939, p. 60). En pocos meses se organizaron más de 600 comedores escolares donde se alimentaban 58.000 niños a los cuales se repartieron equipos de ropa por valor de \$811.000 durante 1938 (Ortiz, Mensaje presidencial, 1939, p. 60). Esta implementación debe leerse en un cuadro más amplio sobre intervención del Estado en políticas de la niñez. Sobre este punto, véase Sandra Carli (1992) y María José Billorou (2011).

nacionalista.<sup>22</sup> Así, por ejemplo, el presidente Ortiz consideraba que la educación no sólo debía volcarse a la supresión del analfabetismo, sino que además debería estar abocada a “preparar ciudadanos con la cultura integral necesaria (...) de fines superiores”. Por ello, los recursos de la Nación debían estar orientados en primer término “a la educación básica, a la educación que ha de formar el carácter nacional” (Ortiz, 1937, p. 28).<sup>23</sup>

En el discurso de Ortiz, el papel de la educación estaba conectado al ideal del perfeccionamiento cívico, ya que “gran mal político” argentino, había sido la tendencia a la demagogia caracterizada como paternalismo político basado en la corrupción y la “burla” de la voluntad popular. Solo un pueblo con “actitud vigilante, continua, perenne, de educación política” podía tener una cultura cívica fortalecida por la instrucción:

“Con inteligencia y honestidad, con la viveza, y sin escrúpulos, el país ha tenido días grises en su historia (...) La cultura cívica significa moral, corrección, decencia; el correcto proceder de todos marca días serenos, a pesar de los embates que nacen en la oposición de las ideas; la cultura cívica significa crear en cada cual el sentido del deber para el cumplimiento de la función del ciudadano, el sentimiento de respeto por el derecho de los demás, la conciencia de la justicia para exigirla y defenderla” (Ortiz, 1937, p. 198).

Finalmente, el ideal democrático se completaba con la participación cívica de esos ciudadanos –instruidos y educados– que impondrían su orientación al pueblo y lograrían mayor discernimiento en el voto electivo a la vez que se elevaría la “independencia de juicio” y sería superior la libertad, ya que según el presidente toda sociedad política tenía dos razones primordiales justificativas de su existencia: “cultura intelectual y moral”, y sus “métodos políticos”, ambos íntimamente conectados (Ortiz, 1937, p. 199).

Es en este conjunto de ideas en las que se articula su política educativa entrelazada con el propósito primordial de normalizar el sistema de partidos y purificar la práctica electoral.

---

<sup>22</sup> Por otro lado, la exaltación del sentimiento nacionalista estuvo presente tempranamente en los libros escolares y en los contenidos curriculares. Véase Luis Alberto Romero (2004, 2009) y Mariano Plotkin (1993).

<sup>23</sup> Véase también algunas opiniones del presidente Ortiz sobre la importancia de legislar en temas referentes a la previsión social, la educación, las condiciones salariales, etc. en el Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana (1938:1057).

En su primer Mensaje presidencial afirmó que el pilar de su gestión educativa sería “salvar a la infancia” (Ortiz, 1938, p. 17) a través de su dimensión física y espiritual. Eso estaría contemplado también en la sanción de una nueva ley de instrucción pública que reordenara y jerarquizará los planes de estudio y las utilidades profesionales futuras. Era necesario también volcar en la enseñanza la inversión y distribución de alimentos y ropa (Ortiz, 1938, p. 67); y la fundación de cada nueva escuela (en zonas rurales o urbanas) debería estar precedida por un detenido estudio con alcance a las reales necesidades y futuras orientaciones de los alumnos del establecimiento (Ortiz, 1938, p. 77).

Hacia 1939, Ortiz consideraba que los ejes de la política educativa de su administración estaban orientados al fomento de la meritocracia en la formación de los maestros, mediante exámenes de selección para la admisión del primer año de las escuelas Normales; a la creación de la Dirección de Educación Física, con el objeto de incentivar el desenvolvimiento eficaz y la formación moral e intelectual de la infancia y de la adolescencia; a la preocupación por la enseñanza musical en los colegios; a la correspondencia estudiantil internacional, con el objeto de intercambiar experiencias con los alumnos extranjeros; y al fomento de los establecimientos que imparten artes y oficios (Ortiz, 1939, p. 56).

En agosto de ese año, ingresó el proyecto de *Ley Nacional de Educación Común e Instrucción Primaria, Media y Especial* a la Cámara de Diputados. En el mensaje del proyecto, el Poder Ejecutivo remarcaba la importancia de legislar en referencia a la jurisdicción nacional sobre el contenido de la educación primaria y advertía que un axioma en materia social –sobre el que estructuraría la ley– era “no innovar, ni crear o suscitar problemas” para que de tal manera no se “dividan las opiniones que exaltan las pasiones y afectan el orden moral” (HCDN, 29/08/1939, p. 643).

Sin adentrarnos en las especificidades técnicas del proyecto legislativo es esencial tomar en cuenta algunos artículos “dogmáticos” en donde se exponen algunos principios sobre los cuales debería apoyarse la acción gubernamental en materia educativa. El artículo 15

mantenía el artículo 1º de la ley 1.420 del año 1884<sup>24</sup> como principios inmovibles, aunque el artículo 16 refuerza la escolaridad en la infancia de cuatro a siete años, a través de los Jardines de Infantes como una necesidad social, aunque sin hacerlo con carácter obligatorio (Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, 1940, p. 5). El art. 18 sostenía el principio de la enseñanza laica y el art. 31 reafirmaba los preceptos de 1884 en cuanto a una educación “elemental, gratuita” aunque orientada a la “formación del carácter nacional” (HCDN, 29/08/1939, p. 654).

El proyecto también fomentaba en el ámbito provincial la creación de escuelas en lugares rurales (art. 20); casas-hogares y escuelas-hogares (art. 27); ayuda social al niño necesitado y sostenimiento y provisión de escuelas (art. 29). A partir del Capítulo II, del Título II, se avanzaba en la centralización de la enseñanza primaria en mayor control y atribuciones por parte del Consejo Nacional de Educación en materia presupuestaria, disciplinaria y de superintendencia (HCDN, 29/08/1939, p. 657).

Por último, el proyecto avanzaba en el ordenamiento de estudios primarios y secundarios (divididos en liceo y bachillerato) dando especial importancia a la “educación especial” – comercial, industrial, profesional de mujeres y de oficios– a fin de formarlos en el medio urbano “mediante conocimiento técnico, teórico-práctico y (...) formar su carácter, sus sentimientos morales y cívicos” (art. 94).

El proyecto no fue tratado en la Cámara de Diputados ese año ni logró ser sancionado. Fue durante su último Mensaje presidencial en mayo de 1940, cuando Ortiz, ya en pleno proyecto de normalización electoral y con un amplio respaldo de la opinión pública dadas las recientes intervenciones en las provincias de Catamarca y Buenos Aires (febrero y marzo de 1940), volvió a enfatizar el sustrato subyacente en su política educativa: la formación material y espiritual del ciudadano como el mejor sustento para la institucionalidad democrática. De esta manera, la pureza del sufragio y la política educativa tendiente a la formación del “espíritu nacional”, estaban estrechamente vinculadas, y el

---

<sup>24</sup> En su art. 1º la Ley 1.420 establecía que “la escuela primaria tiene por único objeto favorecer y dirigir simultáneamente el desarrollo moral, intelectual y físico de todo niño de seis a catorce años de edad”.

estrecho vínculo entre miseria y corrupción del sistema político adquirirían ahora, mayor resonancia:

“Las malas prácticas políticas se originan principalmente en el temor y la inseguridad que la insuficiencia de los medios lleva al hombre y a la familia. Primero estimula el miedo a la vida que empieza a moldear en el hogar al niño; después obscurece e intimida el alma del joven; y el proceso termina con juventudes medrosas, sin entusiasmo y sin ideales (...) Así los comités políticos se colman de ciudadanos a los que poco o nada interesan los programas partidarios, que generalmente no conocen. Sólo quieren y exigen que el partido que conquistare el poder con sus votos les resuelva con empleos públicos su individual problema económico” (Ortiz, 1940, p. 9).

### **III. Conclusiones**

Pese a su breve duración, la presidencia de Roberto M. Ortiz (1938-1940) ofrece un caso interesante para analizar algunas características del clima de ideas de la Argentina de la Segunda Guerra Mundial.

En estas páginas hemos intentado abordar el significado político e institucional de su accionar público hacia fines de la restauración conservadora (1932-1943) y en qué medida, alguna de sus intervenciones públicas e iniciativas legislativas permiten repensar la dinámica política e ideológica de ese período. Democracia y nacionalismo, o lo que es igual, avanzar en el proceso de democratización y nacionalización de la sociedad argentina de fines de los años 30 y principios de los 40, fueron aspectos conectados y articulados en el ideario del presidente Ortiz.

Puntualmente, analizamos tres iniciativas legislativas del Poder Ejecutivo Nacional tendientes a dar organización jurídica a los partidos políticos; limitar la proliferación y accionar de asociaciones extranjeras que tuviesen algún tipo de vínculo con el debate ideológico europeo; y finalmente, y en un sentido más amplio, reestructurar y centralizar la política educativa con un sesgo asistencialista hacia la niñez.

Los tres proyectos, si bien no lograron sanción de ley, nos brindan un ejercicio interesante para indagar sobre el vínculo entre la política de democratización política que encaró Ortiz hacia fines de los años treinta y las ideas políticas que subyacían en su accionar sobre cómo

debía organizarse el sistema institucional pos 1930, y a su vez cómo avanzar en la nacionalización de la sociedad argentina, aún cuando ello implicase aspectos restrictivos a la política de naturalización, aunque siempre dentro del universo discursivo de la tradición liberal.

Los partidos políticos, las asociaciones extranjeras y la educación fueron tres pilares sobre los cuales el presidente intentó legislar a fin de perseguir estos objetivos. Las tres iniciativas, distintas en sus características y alcance, no deberían ser leídas como aisladas sino más bien articuladas en un mismo programa político e institucional orientado a democratizar las instituciones pero, al mismo tiempo, a propiciar medidas tendientes a la nacionalización de la sociedad frente al difícil contexto internacional.

#### **IV. Referencias bibliográficas**

##### IV. I. Fuentes Impresas

###### *a) Publicaciones oficiales:*

Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, H. Cámara de Diputados de la Nación, Años 1938-1940.

Diario de Sesiones del Senado, H. Cámara de Senadores de la Nación, Años 1938-1940.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (1940), *El Proyecto de Ley Nacional de Educación Común e Instrucción Primaria, Media y Especial. Consideraciones y comentarios por María Elina R. B. de Demaría*, Buenos Aires.

Ortiz, Roberto M. (1938), “La previsión social en la Argentina” en *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana*, No. 12, Año 17, pp. 1057-1060.

Ortiz, Roberto M. (1938), *Mensaje del Presidente de la Nación al inaugurar el período ordinario de Sesiones del H. Congreso Nacional*, Buenos Aires.

Ortiz, Roberto M. (1939), *Mensaje del Presidente de la Nación al inaugurar el período ordinario de Sesiones del H. Congreso Nacional*, Buenos Aires.

Ortiz, Roberto M. (1940), *Mensaje del Presidente de la Nación al inaugurar el período ordinario de Sesiones del H. Congreso Nacional*, Buenos Aires.

b) Diarios

*La Nación*

*La Prensa*

*La Fronda*

c) Libros contemporáneos

Gunther, John (1941), *Inside Latin America*, New York and London, Harper & Brothers.

Ortiz, Roberto M. (1937), *Ideario democrático (a través de la República)*, Buenos Aires, Biblioteca Política Contemporánea Vol. VI, Gleizer Editor.

Rojas, Ricardo (1909), *La restauración nacionalista. Informe sobre educación*, Buenos Aires, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Rojas, Ricardo (1916), *La Argentinidad. Ensayo histórico sobre nuestra conciencia nacional en la gesta de la emancipación, 1810-1816*, en *Obras de Ricardo Rojas*, Buenos Aires, Librería La Facultad, Tomo III.

White, John W. (1942), *Argentina. The Life Story of a Nation*, New York, The Viking Press.

IV. II. Bibliografía secundaria

Billorou, María José (2011), “La labor de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar (1938-1943): encarar la acción en su verdadero concepto de imperativo social” en Cosse, Isabella, Llobet, Valeria, Villalta, Carla y Zapiola, María Carolina (Ed), *Infancias: políticas y saberes en Argentina y Brasil siglos XIX y XX*, Buenos Aires, Editorial Teseo.

Bisso, Andrés (2000/2001), “El antifascismo argentino: Imagen de redención 'democrática' de la sociedad civil en la Argentina fraudulenta y militar de los años 30 y 40”, *Trabajos y Comunicaciones* (26-27), pp. 211-232.

Bisso, Andrés (2001), “La recepción de la tradición liberal por parte del antifascismo argentino”, en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, n°12, volumen II, julio-diciembre, pp. 85-113.

Bisso, Andrés (2005), *Acción Argentina. Un antifascismo nacional en tiempos de Guerra Mundial*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

Carli, Sandra (1992), “El campo de la niñez. Entre el discurso de la minoridad y el discurso de la Educación Nueva” en Adriana Puiggrós (dir). *Escuela, Democracia y orden*

- (1916-1943). *Historia de la Educación en la Argentina*, vol. III, Buenos Aires, Galerna.
- Corigliano, Francisco (2009), “La Argentina frente a la Segunda Guerra Mundial. La neutralidad acosada (1939-1945)”, *Todo es Historia*, N°506, pp. 54-76.
- Cytrynowicz, Roney (2000/2001), “Efeitos e imagens da mobilização civil na cidade de São Paulo durante a Segunda Guerra Mundial”, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y El Caribe*, Vol. 12:1.
- De Privitellio, Luciano (2001), “La política bajo el signo de la crisis”, en Cattaruzza, Alejandro (Dir), *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política (1930-1943)*, Nueva Historia Argentina, Tomo VII, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- Devoto, Fernando (2005), *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Escudé, Carlos y Cisneros, Andrés (1998), *Historia de las Relaciones Exteriores argentinas*, Buenos Aires, GEL, Tomo IX, “Las relaciones exteriores, 1930-1943”.
- Ferrás, Graciela Liliana (2007), “Ricardo Rojas: inmigración y nación en la Argentina del Centenario”, *Memoria & Sociedad*, Vol. II, No. 22, pp. 5-18.
- Finchelstein, Federico (2010), *Fascismo transatlántico. Ideología, violencia y sacralidad en Argentina y en Italia, 1919-1945*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Halperín Donghi, Tulio (2004), *La Argentina y la tormenta del mundo. Ideas e ideologías entre 1930 y 1945*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Hourcade, Eduardo (1998), “Ricardo Rojas hagiógrafo (A propósito de *El Santo de la Espada*)”, *Estudios Sociales*, Año VIII, No. 15, Santa Fe, pp. 71-89.
- Irisarri, María Jimena (2008), “Representaciones sociales en torno a los enemigos del ser nacional y de la república” según la Comisión de Actividades Antiargentinas de la Cámara de Diputados (1941-1943), I Jornadas de Filosofía Política. Democracia, tolerancia y libertad, Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca), 17-19 de abril.
- Klein, Marcus (2001), “Argentine Nacionalismo before Perón: The case of the Alianza de la Juventud Nacionalista, 1937-1943”, *Bulletin of Latin American Research*, Vol. 20, N. 1, pp. 102-121.

- Larraquy, Marcelo (2009), *Marcados a fuego. La violencia en la historia argentina. De Yrigoyen a Perón (1890-1945)*, Buenos Aires, Aguilar.
- López, Ignacio A. (2011a), “Discurso y praxis contra el fraude: consideraciones sobre la política reformista de Roberto M. Ortiz (1938-1940)”. *Revista Temas de Historia argentina y americana*, UCA, Número 19, 2011, pp. 157-183.
- López, Ignacio A. (2011b), “El desmantelamiento del fraude patriótico: las intervenciones federales durante la presidencia de Roberto M. Ortiz (1938-1940)”, *Anuario del Centro de Estudios Históricos Carlos Segreti*, No. 11, Córdoba, pp. 107-127.
- López, Ignacio A. (2013), “Camino a la democratización: consideraciones sobre la política aperturista de Roberto M. Ortiz, 1938-1940”, Tesis de Maestría en Historia, Departamento de Historia, Universidad Torcuato Di Tella.
- Luna, Félix (1979), *Ortiz: Reportaje a la Argentina opulenta*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Montenegro, Silvina (2002), “La guerra civil española y la política argentina”, Doctorado en Historia, Universidad Complutense de Madrid.
- Newton, Ronald (1995), *El cuarto lado del Triángulo. La amenaza nazi en la Argentina (1931-1947)*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Piñeiro, Elena (1997), *La tradición nacionalista ante el peronismo. Itinerario de una esperanza a una desilusión*, Buenos Aires, A-Z Editora.
- Plotkin, Mariano (1993), *Mañana es San Perón - Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955)*, Buenos Aires, Ariel.
- Portantiero, Juan Carlos (1987), “Transformación social y crisis de la política”, Suplemento “La Argentina de los años 30. Momentos y figuras de la crisis”, *La Ciudad Futura. Revista de Cultura Socialista*.
- Puiggrós, Adriana (1992), “La educación argentina desde la reforma Saavedra Lamas hasta el fin de la década infame. Hipótesis para la discusión”, en Adriana Puiggrós (dir). *Escuela, Democracia y orden (1916-1943). Historia de la Educación en la Argentina*, vol. III, Buenos Aires, Galerna.
- Romero, Luis Alberto (Coord.), de Privitellio, Luciano, Quintero, Silvina, Sábato, Hilda (2004), *La Argentina en la escuela. La idea de nación en los libros de texto*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Romero, Luis Alberto Romero (2009), “‘Enfrentar al enano nacionalista’: una mirada a los libros de texto”, *Temas de historia argentina y americana*, N° 14, UCA.

- Sandra Carli (1992), “El campo de la niñez. Entre el discurso de minoridad y el discurso de la Educación Nueva” en Adriana Puiggrós (dir). *Escuela, Democracia y orden (1916-1943)*. *Historia de la Educación en la Argentina*, vol. III, Buenos Aires, Galerna.
- Senkman, Leonardo (1995), “El nacionalismo y el campo liberal argentinos ante el neutralismo: 1939-1943” en *Estudios interdisciplinarios de América latina y el Caribe*, volumen VI, No. 1, junio-diciembre, pp. 23-49.
- Tato, María Inés (2009), “Nacionalistas y conservadores, entre Yrigoyen y la ‘década infame’” en Bertoni, Lilia Ana, y Di Privitellio, Luciano (Comp.) (2009). *Conflictos en democracia. La vida política argentina entre dos siglos*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Torre, Juan Carlos (2006), “La crisis argentina de principios de los años cuarenta y sus alternativas. El peronismo y los otros” en *La Vieja Guardia Sindical y Perón*, Buenos Aires, Eduntref.
- Tulchin, Joseph (1969), “The Argentine Proposal for Non-Belligerency, April 1940”, *Journal of Inter-American Studies*, Vol. 11, No. 4, pp. 571-604.
- Tulchin, Joseph (1969), “The Argentine Proposal for Non-Belligerency, April 1940”, *Journal of Inter-American Studies*, Vol. 11, No. 4, pp. 571-604.
- Vaughan, Mary K. (2000), *La política cultural de la Revolución: maestros, campesinos y escuelas en México 1930-1940*, México, FCE.
- Walter, Richard (1987), *La provincia de Buenos Aires en la política argentina, 1913-1943*, Buenos Aires, Emecé.